

# **PRESUPUESTO CIUDADANO 2015**



**MUNICIPIO DE VIESCA,  
COAHUILA.**





## ¿Qué es la Ley de Ingresos y cual es su importancia?

Es un documento en el cual se consignan las cantidades monetarias de los ingresos municipales correspondientes a un ejercicio fiscal, identificándolos por rubro; es de gran importancia, ya que ofrece información valiosa del presupuesto de ingresos, indicando las contribuciones y el ingreso estimado de cada una de ellas, así como los demás ingresos que espera recibir el municipio e incorporar las partidas que cada municipio estime como fuente de ingresos para cada ejercicio fiscal.

Además de ser una importante herramienta de transparencia y rendición de cuentas.



# ¿Qué es el presupuesto ciudadano?

Para todos los ciudadanos es de importancia conocer que hace el Gobierno con los recursos que pagamos a través de nuestros impuestos.

Este presupuesto esta diseñado para que el ciudadano comprenda como se utilizan los recursos públicos, respondiendo preguntas tales como: ¿Cuánto es lo que se recauda?, ¿Cómo se administran los recursos?, ¿Cómo y en que se gastan?, ¿A quiénes beneficia ese gasto?....

De esta manera el Presupuesto Ciudadano tiene la finalidad de que conozcamos las decisiones de la administración pública que benefician a la sociedad, permitiéndonos analizar los resultados que brinda el Gobierno en materia de Transparencia Presupuestal.





# ¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

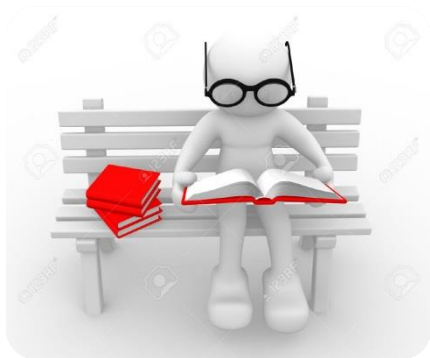
**El Presupuesto son los recursos que el Gobierno planea gastar durante el año, los cuales satisfacen las demandas y necesidades de la población.**

**Estos son las estimaciones de los fondos que recibe el Gobierno y de los recursos que este planea gastar. También genera un valor público en las acciones gubernamentales, y somos nosotros como ciudadanos quienes las calificamos en cuanto a los beneficios y prioridades que se obtienen.**



# ¿Por qué es importante elaborar un Presupuesto?

La elaboración del Presupuesto es de vital importancia, pues el ciudadano necesita servicios y obras de calidad, los cuales el Gobierno tiene la obligación de proporcionarlos, es donde el Presupuesto nos da a conocer cuales fueron dichos trabajos, y sabemos cual es la calidad de vida a través de la economía, educación, atención en salud, seguridad pública, entre otros.



# ¿De dónde obtiene el Municipio los ingresos?

El dinero del presupuesto proviene del pago de impuestos, servicios, multas, uso de bienes públicos, que hacemos como ciudadanos y empresas, también proviene de las transferencias que por ley otorga la Federación a los Municipios y que se reflejan en Aportaciones y Participaciones Federales.

La manera en que los ingresos se recaudan, los montos y obligaciones, se establecen en la Ley de Ingresos.

| ORIGEN DE INGRESOS (CRI)                               | IMPORTE                |
|--------------------------------------------------------|------------------------|
| IMPUESTOS                                              | \$356,860.00           |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL              | \$0.00                 |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS                              | \$0.00                 |
| DERECHOS                                               | \$534,873.00           |
| PRODUCTOS                                              | \$0.00                 |
| APROVECHAMIENTOS                                       | \$182,000.00           |
| INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS              | \$0.00                 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                         | \$48,023,306.74        |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$15,600,000.00        |
| INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO                   | \$0.00                 |
| <b>TOTAL</b>                                           | <b>\$64,697,039.74</b> |



# ¿Para qué se gasta el Presupuesto?

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persigue el municipio.

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

| CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (FINALIDAD) | PRESUPUESTADO          |
|-----------------------------------------------|------------------------|
| GOBIERNO                                      | \$28,479,848.23        |
| DESARROLLO SOCIAL                             | \$35,457,798.77        |
| DESARROLLO ECONÓMICO                          | \$759,392.75           |
| OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES | \$0.00                 |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>\$64,697,039.75</b> |



# ¿Quién gasta el Presupuesto?

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia.

Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

| Órgano Ejecutivo Municipal (CA) | IMPORTE                |
|---------------------------------|------------------------|
| 01-PRESIDENCIA                  | \$3,144,861.52         |
| 02-CABILDO                      | \$3,833,324.27         |
| 03-CONTRALORIA MUNICIPAL        | \$517,589.60           |
| 05-SEGURIDAD PUBLICA            | \$5,926,450.00         |
| 08-ECOLOGIA                     | \$2,240,595.14         |
| 09-OBRAS PUBLICAS               | \$28,888,212.92        |
| 10-DESARROLLO RURAL             | \$759,392.75           |
| 12-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  | \$1,163,968.55         |
| 13-DESARROLLO SOCIAL            | \$2,099,248.15         |
| 14-TESORERIA                    | \$9,672,843.07         |
| 11-SERVICIOS PUBLICOS           | \$2,183,848.62         |
| 28-ATENCION CIUDADANA           | \$3,743,867.15         |
| 29-CASA DE LA CULTURA           | \$522,838.00           |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>\$64,697,039.74</b> |





# ¿En qué se gasta el Presupuesto?

El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

| CAPÍTULO | ¿EN QUE SE GASTA?                                      | IMPORTE         |
|----------|--------------------------------------------------------|-----------------|
| 1000     | SERVICIOS PERSONALES                                   | \$19,298,249.63 |
| 2000     | MATERIALES Y SUMINISTROS                               | \$3,822,159.06  |
| 3000     | SERVICIOS GENERALES                                    | \$6,670,197.36  |
| 4000     | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$5,458,119.79  |
| 5000     | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES                | \$4,574,512.08  |
| 6000     | INVERSIÓN PÚBLICA                                      | \$23,273,865.82 |
| 7000     | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES            | \$0.00          |
| 8000     | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES                         | \$0.00          |
| 9000     | DEUDA PÚBLICA                                          | \$1,599,936.00  |
| TOTAL    |                                                        | \$64,697,039.74 |





## ¿Se está trabajando para mejorar el Presupuesto?

- Si.

- Fortaleciendo el Presupuesto basado en Resultados con la finalidad de orientar las acciones gubernamentales hacia la generación del valor público.
- Fortaleciendo las estructuras orgánicas y funcionales de las instituciones públicas.
- Regulando el ciclo presupuestarios con base en los principios de eficiencia, transparencia y honradez.

Todos estos esfuerzos se seguirán reflejando en más obras y mejores servicios públicos de calidad.





# ¿Cómo se organiza un presupuesto?

**El Presupuesto se elabora de las siguientes maneras:**



## ¿Quién lo gasta?

Es la dependencia o entidad encargada de realizar el gasto, esta Clasificación es Administrativa.



## ¿En qué se gasta?

En que se van a utilizar los recursos, como en inversión pública, nomina, entre otros, esta Clasificación es Económica y Clasificación por Objeto del Gasto.



## ¿Para qué se gasta?

El destino que tienen los recursos, como en salud, desarrollo económico, infraestructura, etc. Se le llama Clasificación Funcional.

# ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Visitar la página en la cual se encuentra la información presupuestal del municipio:

<http://www.icaei.org.mx>

<http://187.216.63.227/Transparencia/Consultapreg.aspx>



**PRESUPUESTO DE EGRESOS CIUDADANO 2015  
ADMINISTRACIÓN 2014-2017 – VIESCA, COAHUILA.**